

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual adelantado por ACCIONA AGUA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA contra SEGUROS DEL ESTADO S.A, con constancia de remisión de correo para notificación del llamado en garantía TU VENTANA CALI S.A.S Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 17 de febrero de 2023

La secretaria

Sandra Arboleda Sánchez

AUTO No.237/2022-00216-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, febrero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe de secretaría, el Juzgado,

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, la constancia de envío por correo electrónico de la notificación a la llamada en garantía TU VENTANA CALI S.A.S, según la cual el mensaje de datos con constancia de acuso de recibo, se entregó en el correo electrónico registrado ante Cámara de Comercio, el día 26 de enero de 2023, quedando notificada del auto admisorio de la demanda y del llamamiento en garantía dos (2) días hábiles después del envío de la misma según lo dispuesto en el Artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2022-00216-00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL
CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 29 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 20 de febrero de 2023

La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6491aa12591afad52b32ce86694305ebbe646f5ed8009a0feda4fb91edc74f53**

Documento generado en 17/02/2023 10:21:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>